

2024 - 2027

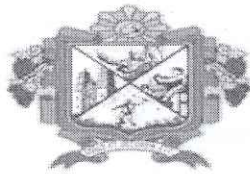
ACTA NÚMERO 23 VEINTITRES.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE JULIO DE 2025 DOS MIL
VEINTICINCO. -----

"PRESIDENCIA DEL MAESTRO ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos del día 14 catorce de julio de 2025 dos mil veinticinco, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; **REGIDORES**: DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE CIUDADANOS AL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA ESTUDIANTE MAYRA BERENICE SERVÍN RODRÍGUEZ, PARA PARTICIPAR EN EL XXXVII CONGRESO AISOC 2025, ASOCIACIÓN



2024 - 2027

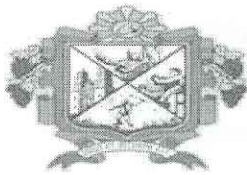
IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN EN SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y COMUNICACIÓN A CELEBRARSE DEL 9 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN MÁLAGA, ESPAÑA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA EL VIOLINISTA EDGAR GEOVANI VENEGAS FLORES, PARA CONTINUAR CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL (PERFORMANCE) EN WEST CHESTER UNIVERSITY, UBICADA EN PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
6. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA ESTUDIANTE ABIGAIL MOCTEZUMA GONZÁLEZ, PARA PODER PARTICIPAR EN EL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL "A NEW ROOF FOR THE BATELEURS ON MONTENDRE", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN FRANCIA, DEL 1 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, A TRAVÉS DE VIVE MÉXICO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -



2024 - 2027

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de todos los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE CIUDADANOS AL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: al haberles hecho llegar a ustedes toda la información en digital me permito dar lectura al punto que corresponde: Una vez analizados los expedientes recibidos, el suscrito Mtro. José Adolfo Campos Mata, en mi carácter de Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria con fundamento en lo establecido en el artículo 25 párrafo segundo del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, formulé la propuesta para su aprobación mediante sesión extraordinaria del Consejo Municipal, de aquellas personas candidatas que cumplen con los requisitos de elegibilidad, la cual quedó de la siguiente manera:

PERSONAS CIUDADANAS REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL.

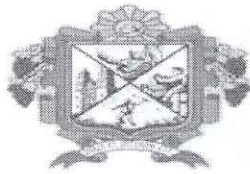
Mtra. Karla Michelle Diaz Rosado, Representante del sector social, Presidenta de la "Fundación Dirkam", Asociación Civil.

Lic. Isis Guerrero Monzón, representante del sector social.

PERSONAS CIUDADANAS REPRESENTANTES DEL SECTOR ECONOMICO.

C.P. Diana Carolina Hernández Covarrubias, Representante del sector económico, Presidenta del Consejo Directivo de CANACO Servy tur Dolores Hidalgo C.I.N.

Lic. Karina del Carmen Quintero Bárcenas, Representante del sector económico, PROSAT Comunicaciones S.A. de C.V.



2024 - 2027

PERSONAS CIUDADANAS REPRESENTANTES DEL SECTOR ACADEMICO.

M.C. Andrés Salvador Casillas Barajas, Representante del sector Académico Educativo, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, UTNG.

Lic. Rene Bribiesca Elías, Representante del sector Educativo, Universidad Dolores Hidalgo UDHI, representado por José Alejandro Carrillo Arredondo, Encargado de Vinculación.

PERSONAS CIUDADANAS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS.

Lic. Edgar Moisés Avalos Cardona, Representante de Asociaciones de Profesionistas, Integrante del Colegio de Abogados Dolores Hidalgo.

En fecha 23 de mayo de 2025, mediante sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, fue aprobada por UNANIMIDAD la propuesta descrita en el punto sexto del presente informe, por lo anterior; con fundamento en los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, solicito su apoyo para que la propuesta aprobada por el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria la propaga o de a conocer al Ayuntamiento para que mediante sesión se lleve a cabo su aprobación. Sin otro particular, agradezco la atención al presente. - Atentamente. - Mtro. José Adolfo Campos Mata, Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. - - - - -

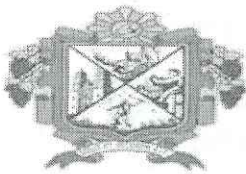
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez concluida la lectura de la propuesta se **ACORDO:**
ÚNICO: Se aprueba la integración de ciudadanos al Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, quedando de la siguiente manera:

PERSONAS CIUDADANAS REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL.

Mtra. Karla Michelle Diaz Rosado, Representante del sector social, Presidenta de la "Fundación Dirkam", Asociación Civil.

Lic. Isis Guerrero Monzón, representante del sector social.



2024 - 2027

PERSONAS CIUDADANAS REPRESENTANTES DEL SECTOR ECONOMICO.

C.P. Diana Carolina Hernández Covarrubias, Representante del sector económico, Presidenta del Consejo Directivo de CANACO Servy Tur Dolores Hidalgo C.I.N.

Lic. Karina del Carmen Quintero Bárcenas, Representante del sector económico, PROSAT Comunicaciones S.A. de C.V.

PERSONAS CIUDADANAS REPRESENTANTES DEL SECTOR ACADEMICO.

M.C. Andrés Salvador Casillas Barajas, Representante del sector Académico Educativo, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, UTNG.

Lic. Rene Bribiesca Elías, Representante del sector Educativo, Universidad Dolores Hidalgo UDHI, representado por José Alejandro Carrillo Arredondo, Encargado de Vinculación.

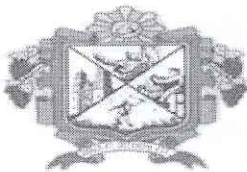
PERSONAS CIUDADANAS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS.

Lic. Edgar Moisés Avalos Cardona, Representante de Asociaciones de Profesionistas, Integrante del Colegio de Abogados Dolores Hidalgo.

De igual manera y para los efectos legales conducentes se hace saber que dichos cargos serán honoríficos por lo que no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna en su desempeño.

Solicitando el Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, sea anexada la propuesta al apéndice de la presente acta. - Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción V inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 1, 3 fracción V, 11 ter de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento



2024 - 2027

del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 13 fracción VIII, IX, X y XI, 23, 24, 25, del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

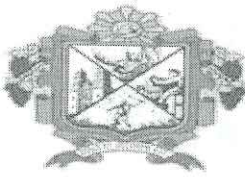
A continuación y respecto de los puntos números 4, 5 y 6 corresponden a solicitud de apoyos económicos por distintas personas que hacen al Presidente Municipal, lo cual quiero antes de dar lectura hacer la reflexión que las propuestas económicas que el Alcalde pone en consideración de ustedes, han sido analizadas conforme al presupuesto con que cuenta la administración y siempre su interés es poder dar prioridad a que mas personas puedan participar de estos apoyos, y estas solicitudes que llegan el número es amplio y lo que se trata es que sean más personas las que se puedan atender, y de otra manera si nosotros hiciéramos una propuesta mayor sobre los montos, serian menos personas las que se pudieran apoyar en este Municipio. - - - - -

4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA ESTUDIANTE MAYRA BERENICE SERVÍN RODRÍGUEZ, PARA PARTICIPAR EN EL XXXVII CONGRESO AISOC 2025, ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN EN SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y COMUNICACIÓN A CELEBRARSE DEL 9 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN MÁLAGA, ESPAÑA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, hace del conocimiento del pleno del Ayuntamiento que la propuesta por parte del Presidente Municipal es de \$15,000.00, al haberles hecho llegar la información anteriormente, me permito preguntar si alguien de ustedes tiene alguna intervención. - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la C. Mayra Berenice Servín Rodríguez, para participar en el XXXVII Congreso AISOC 2025, Asociación Iberoamericana de Investigación en Sociología de las Organizaciones y Comunicación a Celebrarse del 9 al 11 de septiembre



2024 - 2027

satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - -

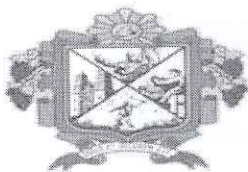
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

6. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA ESTUDIANTE ABIGAIL MOCTEZUMA GONZÁLEZ, PARA PODER PARTICIPAR EN EL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL "A NEW ROOF FOR THE BATELEURS ON MONTENDRE", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN FRANCIA, DEL 1 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, A TRAVÉS DE VIVE MÉXICO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al escrito de fecha 15 de junio del 2025, suscrito por la C. Abigail Moctezuma González. - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la C. Abigail Moctezuma González, para poder participar en el Voluntariado Internacional "A New Roof For The Bateleurs On Montendre", que se llevará a cabo en Francia, del 1 al 16 de septiembre del 2025, a través de Vive México; por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales



2024 - 2027

de 2025, en Málaga, España; por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), misma que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - -

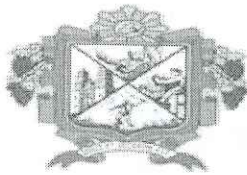
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA EL VIOLINISTA EDGAR GEOVANI VENEGAS FLORES, PARA CONTINUAR CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL (PERFORMANCE) EN WEST CHESTER UNIVERSITY, UBICADA EN PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al escrito de fecha 3 de julio del 2025, suscrito por el C. Edgar Geovani Venegas Flores. - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita el C. Edgar Geovani Venegas Flores, para continuar con estudios de maestría en Interpretación Musical (Performance) en West Chester University, ubicada en Pennsylvania, Estados Unidos; por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), misma que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena



2024 - 2027

conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 XXVIII y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

7. ASUNTOS GENERALES.

En este punto no hubo asuntos generales a tratar.-----

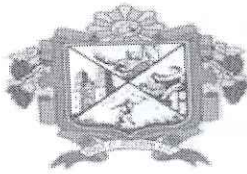
Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos, del día de hoy, 14 catorce de julio del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO



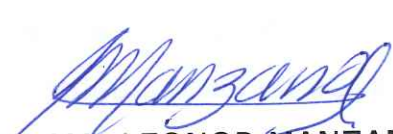
2024 - 2027

REGIDORES:


DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS


LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ
ORTA

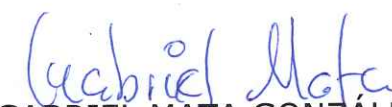

C. LUIS FELIPE GARCÍA PEREZ


C.P. MA. LEONOR MANZANO

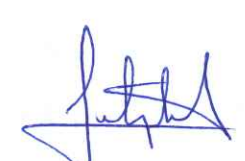

C.P. JUAN MIGUEL RENDON SALAZAR


ING. LORENA ADRIANA SOTO GODINEZ


LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA
RODRÍGUEZ


C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ


C. LUZ GUILLERMINA MENDEZ
RODRIGUEZ


LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Las presentes firmas corresponden al acta número 23 veintitrés de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2024-2027, en fecha 14 catorce de julio de 2025.-
CONSTANCIA que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -